

M. Y. Mo. Sr. D. Mont. Torrelorquena Obispo de Bogotá

Antioquia, Febr. 15. de 1854



Mi respetadísimo Señor:

Molito consentimiento la atención de S. Y. Mo. haciéndole la siguiente consulta; el Tesoro Dignidad de esta Santa Iglesia Catedral se ausentó con licencia por poco tiempo, y con distinto objeto a provechando de los noventa días de recreación que los canones permiten, y dicho empleado aceptó en Medellín el Rectorado de aquel colegio Provincial permaneciendo por consiguiente en dicha ciudad, pero habiendo dado cuenta a este cabildo del destino que había aceptado se le imputó para que finiese a ocupar su lugar, a lo que se ha creyendo apoyándose en los noventa días de recreación que conceden los canones, y que concluido este término continuara en el Rectorado p. mas tiempo apoyándose en el S.º único al artículo 1.º al reglamento expedido p. el Y. Mo. Sr. Obispo defunto con fecha 3. de Mayo de 1817. que en copia acompaña a S. Y. Mo. la disposición en que se apoya el señor Tesoro Dignidad del citado reglamento la entienda este cabildo que es para los casos que concede a alguno de sus miembros, los destinos de Senador, Representante, o Diputado a la Cámara Provincial, u otro r.º orden honorífico, pero no de los lucrativos de r.º admisión como acontese con el de Rector que desempeña actualmente el Sr. Tesoro Dignidad en la ciudad de Medellín, y aunque se tienen presentes las leyes 1.ª y 3.ª título 11. libro 1.º de la Recopilación de Indias

desea este cavildo Venor con asseio sus deberes, y confiando en la
bondad de S.^a Yltima ala ves que se considera como el mejor para
desidir con acieito en este negocio Suplico a S.^a Yltima se digne
darme su concepto quedandole eternamente agradecido por tan
distinguido favor.

Deseo la conservacion y bien estar de S.^a Yltima y para ello
diario frecuentes Suplicas al Ser Supremo, resteraud a S.^a Yltima
las distinguidas consideracion. de Simicion y aprecio con que
me suscribo su afectuoso servidor y amigo L. b. S. M.

Yltimo Señor

José M. Mexera